



CONSEJO DIRECTIVO

7° Sesión Extraordinaria

Telemática

14 de diciembre de 2020

En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 10 hs, se reúne en Sesión Extraordinaria Telemática el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por la Señora Decana, Ps. Soledad Cottone, con la presencia de los Consejeros Docentes: Germain Marisa; Michelón Laura; Gallegos Miguel, Di Nardo Olivia; Fernández Fernanda; Sáenz Ignacio; Re Fernando; Gerez Ana Laura; Minnicino Verónica y Zubkow Viviana; la Consejera Graduada Grandi Agustina; el Consejero No Docente Filippini Luciano; y los Consejeros Estudiantiles Barea Michelozzi Agustina; Kleiman Tomás; Lelli María Sol; Ceballos Sofía; Benítez Streuli Andrea; Genesini Victoria; Vitali Juliana y Hereñú Aimará.

Habiendo quórum se da comienzo al tratamiento del Orden del Día:

Punto 1.1- Informe del Decana:

La Decana informa que es el último Consejo Directivo del año. Comienza agradeciendo el enorme esfuerzo que ha hecho toda la comunidad de la Facultad de Psicología para sostener este año tan difícil y por el compromiso para llevar adelante las actividades.

Menciona también el esfuerzo de la Secretaría General para convocar y llevar adelante el Presupuesto Participativo, en el que se incluyeron varios proyectos de la Facultad de Psicología e invita a votar para acompañarlos.

Confirma además que en el Presupuesto 2021 está contemplada la construcción de los sanitarios, la remodelación del Pabellón 6 y que se agregó el arreglo de todas las ventanas de las aulas, cuestión fundamental para volver a la presencialidad y tener una buena ventilación.

Destaca el compromiso del Rector en propiciar y acompañar las mejoras edilicias en las distintas Unidades Académicas de la UNR.

También informa que ya se licitó la implementación la fibra óptica para nuestra Facultad, que es un beneficio para todos y todas.

A continuación, comunica que se logró el acuerdo con todas las cátedras de la Facultad, por lo que pudieron llevarse a cabo el cien por ciento de las mesas de exámenes en conformidad con el



cronograma establecido, por lo que también agradece a docentes, no docentes y estudiantes por llevar adelante esta tarea.

Punto 1.2 – Se eleva Acta N.º 6 Sesión Extraordinaria Telemática de fecha 16/11/2020 para su aprobación.

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.3- CUDI N.º: 19209/2020 – Sebastián Vera – Solicita se eleve al Consejo Superior la propuesta de otorgar el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de Rosario a Oscar Lupori

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.4- CUDI N.º: 20732/2020 – Claudia Verónica González, Mirta Liliana Spedale, Lorelei Laura Cisneros– Presentan el Primer Informe de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios Periodo 20/09/2019 – 04/12/2020 de la Carrera de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.5 – Títulos de Posgrado:

Furlani, Liza Belén – CUDI N.º 20102/2020 – Título que se otorga: Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria. (Plan 571/2012 CS)

Sartori, Pablo Mariano - CUDI N.º 20105/2020 – Título que se otorga: Magíster en Psicoanálisis. (Plan 473/2012 CS)

Catelli, María Silvina - CUDI N.º 19448/2020 – Título que se otorga: Magíster en Clínica Psicoanalítica con Niños. (Plan 1520/2016 CS)

Robledo, Malena Amarú - CUDI N.º 18750/2020 – Título que se otorga: Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria(Plan 571/2012CS)

Rajmil, Pamela Elisabet - CUDI N.º 18751/2020 – Título que se otorga: Magíster en Psicoanálisis. (Plan 473/2012 CS)

Grimalt, Juliana - CUDI N.º 20839/2020 – Título que se otorga: Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria. Plan 571/2012 CS)

Ventos, María Celeste - CUDI N.º 20916/2020 – Título que se otorga: Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria. (Plan 571/2012CS)

Sin objeciones se da por aprobado



Punto 1.6- CUDI N°: 19211/2020 – Dra. Elsa Emmanuele – Jurado Evaluador de Tesis – Doctorado en Psicología -

***Finochetto, Guillermo** – “La función psi y sus implicaciones en la subjetividad. Ensayo filosófico-epistemológico más allá y más acá de un rostro de arena”

Directora: Dra. Esther Díaz de Kóbila

Jurado Evaluador: Dr. Carlos Eugenio Surghi, Dra. María Eugenia Annoni y Dra. Julia Miranda

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.7- CUDI N.º: 20316/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 43 - Defensa de Tesis de Maestría en Psicoanálisis. “Sujeto y ex-istencia en las políticas de salud mental” presentada por el maestrando Borlle, José María. Directora: Dra Sara Vassallo. Tribunal Evaluador: Mg. Marisa Germain, Dr. Mario Kelman y Mg. Fernando Canale.

Marisa Germain se abstiene por ser parte del Tribunal Evaluador

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.8- CUDI N.º: 20319/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 10 - Defensa de Tesis de Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños. “Medicalización de las infancias y procesos de información” presentada por el maestrando Cabrera Morales, Roberto. Directora: Mg. Betina Monteverde. Tribunal Evaluador: Mg. Marisa Germain, Ps. Ana Cecilia Ausgburger y Ps. Lucía Bertolano.

Marisa Germain se abstiene por ser parte del Tribunal Evaluador

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.9- CUDI N.º: 20324/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 9 - Defensa de Tesis de Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños. “Aportes sobre el abuso sexual en niños varones” presentada por el maestrando Farina, Juan Pablo. Directora: Dra. Bettina Calvi. Tribunal Evaluador: Mg. Adriana Zanón, Dra. Marta Fernández Boccardo y Mg. Betina Monteverde

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.10- CUDI N.º: 20328/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 8 - Defensa de Tesis de Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños. “El miedo a la oscuridad y su presentación clínica actual en niños cordobeses de 6 a 10 años” presentada por la maestranda Ludueña, Gladys Hayde. Directora: Dra. María Isabel Punta de Rodulfo. Tribunal Evaluador: Mg. Verónica Morelli, Mg. Silvina Bianchini y Mg. Laura Peirano



Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.11- CUDI N.º: 20332/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 7 - Defensa de Tesis de Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños. “La Clínica psicoanalítica con niños y sus lenguajes. Reflexiones desde una mirada semiótica” presentada por la maestranda Pérez Gianguzzo, Carla. Director: Mg. Jaime Fernández Miranda . Tribunal Evaluador: Mg. Valeria Decorte, Dra. Marcia Arbusti y Dra. Marisa Chamorro.

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.12- CUDI N.º: 20337/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 6 - Defensa de Tesis de Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños. “El síntoma del niño y lo sintomático familiar: Un estudio de casos” presentada por el maestrando Cuffia, Gastón. Directora: Ps. Marcela Errecondo. Tribunal Evaluador: Mg. Diana Wolkowicz, Mg. Sergio Zabalza y Mg. Ignacio Neffen

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.13- CUDI N.º 20344/2020 – Silvia Grande – Eleva solicitud de renovación de designación de las autoridades de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria desde el 01/04/2020 y por un período de cuatro años según reglamentación vigente hasta el 31/03/2024.

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.14- CUDI N.º 20837/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 45 - Defensa de Tesis de Maestría en Psicoanálisis. “La ley desafiada: del acting out al acto criminal. Posibles implicancias en la práctica psicoanalítica en una institución penal” presentada por la maestranda Kosol, Julia. Director: Dr. Osvaldo Varela. Tribunal Evaluador: Dr. Jorge Degano, Mg. Roberto Vinciarelli y Mg Silvia Grande

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.15- CUDI N.º 20841/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 44 - Defensa de Tesis de Maestría en Psicoanálisis. “El estatuto de la fantasía en la clínica psicoanalítica. De la Fantasía en Freud al fantasma en Lacan” presentada por la maestranda Chiarella Collazo, Mariana Paula. Directora: Mg Silvia Giani. Tribunal Evaluador: Mg. Patricia Fochi, Mag. Alcira Mascotti y Dr. Alejandro Manfred.

Sin objeciones se da por aprobado



Punto 1.16- CUDI N.º 20842/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 42 - Defensa de Tesis de Maestría en Psicoanálisis. “El diván en psicoanálisis. En las coordenadas del significante: la transferencia, la pulsión escópica y la pulsión invocante” presentada por la maestranda Ghilioni, Celeste. Director: Luciano Lutereau. Tribunal Evaluador: Dr. Alberto Uboldi, Mg. Cristina Ronchese y Dr. Marcelo Mazzuca

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.17- CUDI N.º 20845/2020 – Flaviana Ponce – Eleva Acta N.º 11- Defensa de Tesis de Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños. “Infancia(s): modos actuales de destitución. Un ensayo psiconalítico” presentada por la maestranda Alassia, María Susana. Directora: Dra. Luisina Bourband. Tribunal Evaluador: Mg. Florencia Harraca, Mg. Amalia Homar y Dra. Lucía Brienza

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.18- CUDI N.º 20849/2020 – Mariela Castro – Solicita se designe a la Dra. Silvia Ghione como miembro integrante de la Comisión Académica de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicodiagnóstico, con motivo de la renuncia de la Dra. Nadia Peralta a dicha función.

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.19- Calendario Académico 2021

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi solicita la palabra y consulta si el llamado único que se va a hacer en abril no aparece por ser parte del Calendario Académico 2020, porque cuando se aprobó el Calendario Académico 2020 se agregaron las mesas de febrero-marzo. Y solicita que de no ser así se pueda agregar aclarando que es un llamado único.

Por otro lado, consulta sobre el inicio de clases ya que está planificado para todos los años de la carrera para el 3 de mayo, sabiendo que esto está habilitado por el Consejo Superior para los ingresantes 2021 porque finaliza el ciclo lectivo de secundario a finales de abril.

Informa que en otras Facultades el inicio de los años restantes se hace a fines de marzo o principio de abril y por tal motivo solicita que se explique por qué en mayo ya que hace años se inicia a principio de abril.

La Secretaria Académica, Betina Monteverde explica que como el Consejo Directivo votó el turno de examen, el mismo quedó como un turno que estaba dentro del 2020.



En relación al inicio del año académico, informo que se evaluó en el armado de las mesas de exámenes, atendiendo a la cantidad de llamados y a la cantidad de estudiantes que van a presentarse, teniendo en cuenta todos los que regularizaron en 2020.

También se tuvo en cuenta que 1º año tiene cursillo de ingreso hasta fines de marzo.

Informa además que la Secretaría Académica se está ocupando del diseño del cursado y todo lo inherente al mismo para 2021, lo que será oportunamente consensuado con cada Cátedra. En función con estas variables se decidió el inicio para todos los años de las Carreras el día 3 de mayo.

La Decana aclara del trabajo con Área Académica y de Aprendizaje de la Universidad Nacional de Rosario y con Decanos de otras Facultades, empezar nuestras carreras el 3 de mayo no implica mayor dificultad dado que tienen la mayoría de las materias anuales.

Los seminarios van a empezar antes porque son cuatrimestrales como indica el calendario.

Sin objeciones se da por aprobado

Punto 1.20- Calendario Exámenes Febrero – Marzo – Abril

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi pide la palabra y solicita que pueda quedar sentado la posibilidad de que se realicen las consultas virtuales y que la información de las mesas de exámenes esté subida a las páginas oficiales de la Facultad días previos para que las y los estudiantes tengan la posibilidad de saber cómo, cuándo y de qué manera van a rendir. Solicita que se respete en fechas las correlatividades de las materias, sugiere que se apruebe el calendario pero que se revea las fechas de las correlatividades, sobre todo las materias que se necesitan para rendir las PPS.

La Consejera Docente Marisa Germain pide la palabra e informa, en relación a las clases de consulta, que acuerda con que sean publicados desde el reinicio. Pero atendiendo que la incorporación de los docentes luego del receso responde a su antigüedad y es desigual. Explica además la complejidad del armado de mesas, en tanto resulta complicado estimar cuántas salas deberán habilitarse porque se deben compartir recursos informáticos para simultáneamente implementar el dictado de clases.

También expresa que una de las cuestiones para pensar que se publique con antelación, tiene que ver con cuánta antelación se cierra la inscripción a las mesas. Sostiene que sería necesario que estuviera disponible en un único lugar para todos los estudiantes.



Plantea además que los programas de 2020 se aprobaron en el momento de una actividad presencial y tienen las condiciones existentes al momento de la presencialidad. Por este motivo, en algunos de esos programas no estaba la requisitoria de una cierta cantidad de consultas previas a un examen, ya que hay materias que lo incluyeron y otras no. Propone que junto con la resolución de las mesas que corresponden a este llamado, se incluya la posibilidad de que las cátedras que así lo quieran puedan solicitar determinada cantidad de horarios de consulta.

La Consejera Estudiantil Aimaré Hereñú toma la palabra y expresa su preocupación por las correlatividades, por cómo están pensadas las mesas y sobre las clases de consultas previas. Solicita que la información sobre la modalidad de rendido sea difundida con siete días de anticipación.

Por otro lado, propone formar un espacio virtual que sea sostenido con docentes de las cátedras o con Secretaría Académica o Secretaría Estudiantil durante el examen, a fin de contar con un espacio al que recurrir ante cualquier problema de conexión. Que haya un espacio de Meet al que se pueda entrar con el celular y avisar el inconveniente.

La Consejera Graduada Agustina Grandi le cede la palabra al Secretario Estudiantil Nahuel Senzamici, quien aclara sobre el calendario de mesas exámenes turno febrero – marzo. Explica que se inició con cuarto año, sosteniendo fuertemente la política de egreso en correlación con las Prácticas Profesionales Supervisadas. Que también se contempló que los y las docentes que toman los exámenes orales o las cátedras que tienen mucha cantidad de estudiantes que se presentan a rendir en condición de libre, necesitan -salvo excepciones- más de quince días para poder llevar a delante la mesa de examen.

En cuanto a las clases de consulta, informa que permanentemente en la página de Secretaría de Asuntos Estudiantiles se actualizan los horarios de consultas de las cátedras y los links donde se desarrollan.

Así mismo, que en la página oficial de la Facultad están publicados en Bedelía Virtual.

Hay un trabajo que se sostiene en pos de garantizar los derechos de cada uno de los actores institucionales que componen esta Facultad y la Universidad. Tanto el calendario de exámenes y todo el trabajo que se realizó durante todo este año ha sido para sostener ese bienestar y en resguardo de los derechos de cada uno de los claustros que componen a esta institución.

Es alarmante que se cuestione el trabajo sostenido hasta el momento, no sólo hacia quienes ocupamos roles de funcionario o funcionaria, sino también cuestionando a quienes han sostenido



este trabajo a diario: compañeros y compañeras docentes que desde que inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio han estado trabajando codo a codo con el equipo de gobierno. Son entendibles los reparos en virtud de la situación inédita vivida, pero también le parece importante hacer este tipo de aclaraciones, dado que todo lo que fuimos construyendo desde que estamos ocupando los lugares de gestión al día de hoy, tienen un fundamento institucional y un fundamento político que puede ser totalmente argumentado.

Toma la palabra la Consejera Docente Marisa Germain, quien dice que cerrar la inscripción a las mesas de exámenes siete días antes permitiría tener más o menos una idea de cuál podría ser el volumen máximo y eso permitiría ordenar dichas mesas.

La Consejera Estudiantil Aimaré Hereñú aclara que la idea no es cerrar antes la inscripción, que sabe que esta decisión se toma una vez cerrada la inscripción a las materias, pero que le parece que en este contexto se puede hacer una excepción sabiendo que se han tenido pocas mesas, por la situación de la pandemia, el paro de inicio de año, fallecimiento de docentes a principio de año....

La Consejera Docente Viviana Zubkow informa que sí se vino trabajando muy bien con Bedelía, Alumnado y Secretaría Estudiantil. Expresa que "...Nahuel estuvo trabajando para que los alumnos se enteren que tienen que estar anotados en Guaraní y Comunidades, por ejemplo". No todo depende de los docentes: los estudiantes también tienen que poder enterarse. Desde los Consejeros Estudiantiles, el Centro de Estudiantes, la misma Secretaría y todos los estudiantes que están acá tienen que incentivar a los compañerxs que se enteren, que se aggiornen también ellxs, sino todo queda a cuenta de los docentes.

Si quieren siete días antes saber cómo es el examen, hay que cerrar siete días antes. Y si no lo quieren así, sabrán 72 hs antes. Es decir, no puede estar todo a cargo del docente.

La Consejera Docente Marisa Germain plantea que todo lo que el claustro docente puede resolver lo hace, se hace todo lo que se puede. Pero lo que hay que tener en claro es que hay una limitación que es constitutiva del procedimiento mismo: el medio pone limitaciones y esas limitaciones no son algo que sólo lxs docentes manejan.

La Secretaria de Asuntos Académicos aclara sobre la organización del cronograma de exámenes, en el que también tuvo intervención Bedelía. Con ellxs se hace un minucioso "trabajo de ingeniería" para distribuir y disponer las cuentas Meet, atendiendo a que cada cátedra usa determinado número



de salas y hay que organizar los usos y horarios de las cuentas para que puedan efectivizarse sin problemas los exámenes.

Sin objeciones se da por aprobado

RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM:

Res 530/2020 D - Extender el año académico 2020 hasta el 30 de abril del 2021, lo cual permite ampliar los plazos de las condicionalidades para promoción de materias extendidas hasta el 31 de marzo de 2021 aprobadas en Consejo Directivo del día 16 de noviembre del 2020. Extensión de la condicionalidad de cursado y acceso a promoción de las materias 2021 hasta el turno Mayo, inclusive. Extensión de regularidades para aquellas asignaturas que vencen a fines del año académico 2020 hasta el turno Mayo 2021, inclusive.

Sin objeciones se da por aprobado

Res. N.º 526/2020D: Posponer el llamado a convocatoria para las Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología para Estudiantes de la Carrera para el año 2021.

Sin objeciones se da por aprobado

Res. N.º 522/2020D: Declarar de “**Interés Académico**” las “X Jornadas de Psicoanálisis, Salud y Políticas Públicas. Crueldades Naturalizadas. La peste del silencio. Clínica y política ante el porvenir.” organizadas por la Cátedra Libre Oscar Masotta las cuales se llevarán a cabo durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020, en esta Casa de Estudios.

Sin objeciones se da por aprobado

Res. N.º 523/2020D: Declarar de “**Interés Académico**” el Seminario “Taller Acompañamiento Terapéutico: Clínica y Política” organizado por la Cátedra Libre Oscar Masotta, el cual se llevará a cabo en el período Marzo – Noviembre de 2020 con un total de 90 hs. cátedras, en esta Casa de Estudios.

Sin objeciones se da por aprobado

COMISION ASUNTOS ACADÉMICOS:

Despacho 30/11/2020

CUDI N.º: 17980/2020 – Nahuel Senzamici – solicita se otorgue fuera de los plazos establecidos la posibilidad de homologar las asignaturas “Evaluación y Psicodiagnóstico”, “Clínica I”, “Psicoterapias”, “Clínica II” a los alumnos que se detallan



La Comisión recomienda realizar consulta previa al Área Académica y del Aprendizaje de la Universidad Nacional de Rosario.

Sin objeciones se da por aprobado

CUDI N°: 13398/2020 – Santángelo, Luciana – Solicita se considere la posibilidad de otorgarle la concesión de la instancia 2x1

La Comisión recomienda realizar consulta previa al Área Académica y del Aprendizaje de la Universidad Nacional de Rosario.

Sin objeciones se da por aprobado

La Decana informa que esas consultas ya fueron elevadas y que cuando se tenga respuesta se van a informar.

CUDI N°: 15426/2020 – Nívoli, Soledad – Solicita conformación cátedra alternativa de la materia “Problemas Epistemológicos de la Psicología” - Presenta programa

La Comisión realiza dos dictámenes:

1- Aprobar la solicitud y dar curso a la creación de la cátedra por motivos expuestos en las solicitudes, hasta tanto se realice el concurso, entendiendo que se acreditan todos los requisitos legales y que existen dificultades propias de la virtualidad consecuencia de la pandemia.

2- No aprobar hasta se sustancie el llamado concurso. Dictamen presentado por el Consejero Docente Fernando Ré.

Toma la palabra la Consejera Docente Verónica Minnicino quien comenta que está a favor de la libertad de cátedra y por ende de la creación de las cátedras paralelas. Aunque sostiene que lo que no puede dejar de destacar es que en dos sesiones, en una se adjudicó un cargo de profesor asociado y a renglón seguido en esta extraordinaria a catorce de diciembre se está aprobando una cátedra paralela. Le parece que merecería un estudio un poco más profundo del tema, habiendo dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

La Consejera Docente Marisa Germain aclara que la primera cuestión es procurar solucionar una situación al interior de una cátedra, que hay una situación de conflicto compleja que no es novedoso y tomar esta resolución ahora haría posible que el año 2021 iniciara, que las mesas que se tienen que tomar antes de inicio de clases se pudieran tomar resolviendo una situación de conflicto sumamente compleja. Además, el Consejero Re había planteado en la propuesta de dictamen que se hiciera primero el concurso y que allí se habilitara y la verdad es que en ese momento mismo



informamos que uno de los límites es que el Consejo Superior está analizando los concursos virtuales como una posibilidad y por lo tanto esperar a que la resolución de concursos virtuales estuviera disponible podría acarrear que durante todo el 2021 se siguiera en la misma situación. Esta propuesta se hace en una secuencia rápida pero también se hace en una situación de conflicto que ha escalado, es un intento de resolver una situación para que el 2021 se pueda trabajar bien.

La Consejera Docente Verónica Minnicino, sostiene que desconoce los pormenores, pero quiere decir que la enemistad manifiesta no es un argumento para el armado de una cátedra paralela. Que si se lee el reglamento de cátedra paralela no es un argumento válido, porque se podría plantear por qué no se hace un pase de cátedra. Según ella no puede ser un argumento, cuando éste tiene que ver con la pluralidad teórica y tiene que dar los contenidos mínimos desde otra perspectiva.

La Secretaria de Asuntos Académicos, Betina Monteverde, sostiene que coincide con lo que plantea la Consejera Docente Verónica Minnicino, que lo que corresponde es la pluralidad teórica y cambiar la perspectiva y que es justamente eso lo que justifica la apertura de la cátedra paralela.

También es cierto que no es sobre el conflicto entre dos personas, sino que implica al conjunto de la cátedra, que la apertura se consensuó entre el titular (profesor Capelletti) y la profesora Soledad Nívoli, y hay acuerdo entre ambas partes. Lo que se estableció como requisito para esto es que haya otra perspectiva teórica para abrir una cátedra paralela.

El Consejero Docente Fernando Re informa que la propuesta de que la cátedra se aprueba después del concurso tiene que ver con que ellos “bancan a morir” las cátedras paralelas pero no en estas condiciones. Dice que la cátedra está pensada, que hay un programa alternativo que va a pasar luego por la comisión de asuntos académicos para su lectura, y que si en la votación la cátedra aparece aprobada quiere que sea clara la situación de los cargos que van a llevarse de esa cátedra, quienes van a ir, con que cargos van a ir.

La Decana aclara que cuando se mandó a comisión de asuntos académicos también se mandó el programa, se tiene que votar todo. No se puede solicitar la creación de cátedra paralela sin tener el programa que es lo que fundamenta que sea otra perspectiva teórica y epistemológica de lo que estaban dando dentro de los contenidos mínimos.

El Consejero Docente Miguel Gallegos sostiene que el fundamento se hace sobre la base de cierto conflicto en el interior de una cátedra y que se estaría intentando corregir. La cuestión es que no debe ser por esa cuestión la formación de una cátedra paralela. Entiende que hay fundamentos



académicos también, si es por cuestiones de conflicto en las cátedras no cree que sea la única. En este caso en particular pregunta por qué se plantea que se sustancie el concurso, por qué demorar la votación o por qué surgió la moción, aspecto que necesita tener claro para tomar una decisión.

El Consejero Docente Ignacio Sáenz sostiene que hay un programa que está discutido en comisión y mociona que se vote.

El Consejero Docente Miguel Gallegos consulta por qué posponer la votación al menos hasta que se sustancie el concurso.

El Consejero Docente Fernando Re sostiene que la discusión se había realizado en virtud de que se le dio un cargo de asociada a Nívoli. Informa que lo que él plateaba era que para que la cátedra paralela goce de legitimidad: lo que correspondía era que el asociado sea concursado. Porque en el reglamento de cátedras paralelas el cargo tiene que ser asociado. Entonces entiende que le cedió el cargo, pero también entiende que el modo más legítimo y mejor fundamentado es que Nívoli concurse sin dudar, ya que un cargo asociado lo puede concursar y llevárselo sin dudas. Solamente para respetar formas, por eso la moción. No estoy en desacuerdo con la cátedra paralela: estoy en desacuerdo con el mecanismo.

La Consejera Docente Viviana Zubkow aclaró que estaba en dudas al principio porque una cosa es un cargo de asociado -que si esta consensuado en la cátedra no habría porque no aprobarlo- y otra cosa es como decía Fernando Re y marcaba también Verónica Miniccino, la premura de dividir la cátedra con un programa paralelo.

A partir de esa cuestión entiendo que el programa que presenta Nívoli es un programa bien armado y sustancialmente diferente al actual así que en ese punto no habría tampoco una dificultad, pero me faltaba la parte de la premura. Hablé con Andrés Cappeletti para saber qué pensaba y a él le pareció que era una buena salida ante los problemas que tenían en la cátedra, que no es una persona sino un grupo (hay dos grupos diferenciados), y para él eso era una buena solución para poder seguir trabajando.

Es atendible que, si para alguien que está a cargo de una cátedra esta es la solución, me parece que no hay objeción que se pueda hacer al respecto. Lo que sí se va a solicitar es que apenas haya concurso, se concurse. “Estoy de acuerdo con las cátedras paralelas y no me puedo oponer al respecto”, concluye.



El Consejero Docente Miguel Gallegos afirma que para no incurrir en una falta normativa estaba tratando de recordar si todas las cátedras paralelas que se aprobaron estaban concursadxs los cargos de asociadxs, o concursados anteriormente. Para ambas partes es una buena solución a este tema.

La Decana informa que Nívoli tiene su cargo concursado y el asociado se le otorgo a pedido del titular. Había llamado a concurso un adjunto que continua en la cátedra de Andrés Cappeletti, y que se va a llamar a concurso en esa cátedra.

No tiene que ver con corrimiento de cargos el asociado. Tiene que ver con grupos de docentes que (tanto Cappeletti como Soledad Nívoli informaron a la Secretaría Académica) entre los que había claras diferencias epistemológicas en relación al modo de diseñar la materia, en lo teórico. Los grupos están constituidos también en relación a pertenencia y tradiciones de estudios. Reconocer que tienen trayectorias distintas en lo que refiere a la misma área de conocimiento me parece pertinentemente y pido que votemos eso.

Se procede a realizar la votación de los dos dictámenes.

Dictamen N.º 1 – 13 votos

Dictamen N.º 2 – 2 votos

Abstencion – 5 votos

Por mayoría se da por aprobado el Dictamen N.º 1

COMISIÓN ASUNTOS DE POSGRADO:

Despacho 30/11/2020

CUDI N.º: 19219/2019 - Programa de Seminario Extracurricular Abierto a Graduados "Clínica de las sexualidades actuales" - año 2021

Sin objeciones se da por aprobado

CUDI N.º: 19206/2020 - Programa de Seminario Extracurricular Abierto a Graduados "Psicoanálisis y Teoría Social: Una aproximación introductoria desde Freud hasta nuestros días" - año 2021

Sin objeciones se da por aprobado

CUDI N.º: 19217/2020 - Programa de Seminario Extracurricular Abierto a Graduados "Clínica Psicoanalítica con Adolescentes. Marcas de época" - año 2021

Sin objeciones se da por aprobado

COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:



Facultad de Psicología
UNR Universidad
Nacional de Rosario

Despacho 30/11/2020

CUDI N°: 16970/2020 - Marisa Germain, Juliana Lacour, Olivia Di Nardo y Laura Michelón -

Pasa a Próxima Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sin objeciones se da por aprobado

Agotado el temario y siendo las 12.30 horas, se da por finalizada la Sesión.

Refrendan el Acta: